



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Nº 0136-2022-MINEM/DGE

Lima, 05 de agosto de 2022

VISTO: La solicitud ingresada con Registro Nº 3331941, (ventanilla virtual), sobre calificación como Sistema Eléctrico Rural, presentada por la Municipalidad Distrital de Zepita;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada de calificación como Sistema Eléctrico Rural, corresponde al proyecto "Ampliación del Subsistema de Distribución Secundaria en 0,38-0,22 kV para el Barrio Nuevo - Zepita", ubicado en el distrito de Zepita, provincia de Chucuito, departamento de Puno, que comprende la localidad de Barrio Nuevo;

Que, el proyecto materia de la solicitud de calificación como Sistema Eléctrico Rural cumple con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020; debido a que la Municipalidad Distrital de Zepita ha presentado la documentación prevista en el numeral 47.4 del artículo 47 del citado Reglamento;

Que, la Dirección General de Electricidad, luego de evaluar la solicitud presentada, ha emitido el Informe Nº 496-2022-MINEM/DGE-DCE, en el cual concluye que el proyecto "Ampliación del Subsistema de Distribución Secundaria en 0,38-0,22 kV para el Barrio Nuevo - Zepita", cumple con los requisitos establecidos en la Ley Nº 28749, Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento para ser calificado como Sistema Eléctrico Rural;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2020-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la calificación como Sistema Eléctrico Rural al proyecto "Ampliación del Subsistema de Distribución Secundaria en 0,38-0,22 kV para el Barrio Nuevo - Zepita", ubicado en el distrito de Zepita, provincia de Chucuito, departamento de Puno, que comprende la localidad de Barrio Nuevo.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Zepita.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por AGUILAR MOLINA
Juan Antonio FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2022/08/05 14:52:56-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Visado digitalmente por TEJADA TORDOYA
Bertin Martin FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2022/08/05 14:07:57-0500